



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos

\*

Reg. OO/284  
11.09.2003

I.F.N°64

## INFORME FINANCIERO

**PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL D.L.N°1939, DE 1977, Y  
D.L.N° 2.695 DE 1979, PARA INCLUIR NUEVAS NORMAS SOBRE  
FINANCIAMIENTO DE REGULARIZACION DE PROPIEDAD.**

**(Mensaje N°193-349)**

---

---

La presente iniciativa faculta al Ministerio de Bienes Nacionales para cobrar las acciones de regularización de títulos a aquellos beneficiarios que puedan hacerlo, tal como dispone la Ley N° 19.776 y lo autoriza a recaudar directamente e ingresar a su presupuesto el cobro de las rentas de arrendamiento de inmuebles fiscales.

En el primer caso se busca focalizar la acción de Estado en los grupos más vulnerables que continuarán recibiendo soluciones sin costo, y en el segundo, se trata de mejorar la eficiencia de las acciones de cobro por arriendos de propiedad fiscal.

Se estima que la presente iniciativa no importa gasto fiscal adicional.

**MARIO MARCEL CULLELL**  
Director de Presupuestos